

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "ADECUACIÓN VERTEDERO MUNICIPAL DALCAHUE", LICITACIÓN N°3520-55-LP19.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.446. -

DALCAHUE, 20 de diciembre de 2019.-

VISTOS: El contrato de fecha 20/12/2019 suscrito ante notario, el certificado de fianza N°B0057668 de fecha 19/12/2019 Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°2.339 de fecha 13/12/2019 que adjudica la licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 13/12/2019, el Acta de Apertura de fecha 05/12/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 2.150 de fecha 11/11/2019 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Adecuación Vertedero Municipal Dalcahue", la Resolución Exenta N° 14135 de fecha 08/11/2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia Traspaso Regional Región de Los Lagos, año 2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 14135/2019 de fecha 08/11/2019, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el proyecto denominado "**Adecuación Vertedero Municipal Dalcahue**".

Que, por decreto alcaldicio N°2.339 de fecha 13/12/2019 se adjudica por un monto de \$53.775.008.- IVA Incluido., a la empresa **H & R Ingeniería y Construcciones Limitada., R.U.T. N° 76.326.957-4**, representada legalmente por el Sr. Alex Hernández Ayaquintui, C.I. N° para la ejecución del proyecto "**Adecuación Vertedero Municipal Dalcahue**".

El Certificado de Fianza N°B0057668 de Sociedad de Garantía Recíproca Más Aval, tomado por la empresa **H & R Ingeniería y Construcciones Limitada., R.U.T. N° 76.326.957-4**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 2.688.750.-, con fecha 19/12/2019, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 20/12/2019 suscrito ante notario con fecha 20/12/2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **H & R Ingeniería y Construcciones Limitada., R.U.T. N° 76.326.957-4**, representada legalmente por el Sr. Alex Hernández Ayaquintui, C.I. N° con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Adecuación Vertedero Municipal Dalcahue**", por un monto de \$53.775.008.- (cincuenta y tres millones setecientos setenta y cinco mil ocho pesos). IVA Incluido y en un plazo de 44 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N° B0057668 de Sociedad de Garantía Recíproca Más Aval, presentada por la empresa **H & R Ingeniería y Construcciones Limitada., R.U.T. N° 76.326.957-4**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 2.688.750.-, con fecha 19/12/2019, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "**Adecuación Vertedero Municipal Dalcahue**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HUIERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto
- JSHS/RPSN/RPSN/pbd.-